

FERIA INCLUSIVA

FI-GADMCLC-2026-004

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA CONCORDIA convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y de la página WEB Institucional, según lo previsto por los **Artículos 275, 276 277 y 278 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNC** aplicable para este procedimiento, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el **Cantón la Concordia, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas**, para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación del “**SERVICIO DE ALIMENTACION N. 2 PARA LOS CDIS CONVENIO GAD MDH**”, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

Art. 275.- Proveedores participantes. - *Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:*

- 1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;*
- 2. Unidades económicas populares;*
- 3. Artesanos;*
- 4. Agricultura familiar y campesina;*
- 5. Emprendedores con énfasis en mujeres emprendedoras formalizadas; y,*
- 6. Micro y pequeñas empresas.*

En el caso de personas jurídicas: micro y pequeñas empresas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser de micro o pequeño tamaño.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o consorciados, o con compromiso de consorcio.

Los proveedores que participen en la feria inclusiva, obligatoriamente deberán ser productores nacionales de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual. No se utilizará a la feria inclusiva como un mecanismo de intermediación o evasión de procedimientos.

PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CERTIFICACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA. - El Presupuesto Referencial es de **\$ 60.324,264** (Sesenta mil treientos veinticuatro dólares con 264/100 de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA, certificación presupuestaria No. **290** con cargo a la partida **211.7.3.02.35.01**, proceso “**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN N. 2 PARA LOS CDIS CONVENIO GAD MDH**”

El número de partida presupuestaria es **211.7.3.02.35.01**

CÓDIGO CPC. - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. **632300012**

PRECIO UNITARIO: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: **3,069 (tres con 069/100)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. se encuentra establecido en

el Estudio de Mercado subido al Portal de Compras Públicas

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. –

El pago se realizará de la siguiente manera:

- **MENSUAL:** El pago del servicio de alimentación se realizará de manera mensual, previa verificación del cumplimiento efectivo del objeto contractual. Para proceder con el pago, el contratista deberá haber prestado el servicio conforme a las condiciones técnicas, nutricionales y operativas establecidas en los pliegos, en la Norma Técnica del Servicio de Centros de Desarrollo Infantil y en el contrato respectivo.

Con el fin de precautelar los intereses institucionales, el pago se efectuará por consumo real, es decir, en función del número efectivo de ingestas entregadas y recibidas por día, y no por valores fijos mensuales, considerando el número de niñas y niños asistentes a los Centros de Desarrollo Infantil durante el período facturado.

PLAZO DE ENTREGA. -

El plazo de ejecución del servicio es de **199 días calendario** contados a partir **del día siguiente a la suscripción del contrato.**

LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS:

El lugar de entrega y prestación del objeto de la contratación corresponde a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) beneficiarios del Servicio de Alimentación en el marco del Convenio GAD–MDH, ubicados en el cantón La Concordia. El servicio será prestado directamente en las instalaciones de cada CDI, garantizando la entrega oportuna, adecuada y segura de las raciones alimenticias a las niñas y niños de 1 a 3 años de edad que asisten regularmente a estos centros.

La prestación del servicio de alimentación se realizará de lunes a viernes, respetando los horarios establecidos por el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), de acuerdo con los tiempos de comida definidos para los CDI. El desayuno será servido entre las 08h00 y 08h30; el refrigerio de media mañana entre las 10h00 y 10h30; el almuerzo entre las 12h00 y 13h00; y el refrigerio de la tarde entre las 15h00 y 15h30, garantizando una adecuada distribución nutricional a lo largo de la jornada diaria.

Los Centros de Desarrollo Infantil donde se entregará el servicio son: CDI Madre Teresa Duvignau, ubicado en el sector Nueva Concordia, Sector 5, parroquia La Concordia, con una población beneficiaria de 45 niños; CDI Niño Sano, ubicado en la parroquia La Villegas, con 36 niños; y CDI Magia de Vivir, ubicado en el barrio San Rafael, parroquia La Concordia, con 36 niños, sumando un total de 117 niños beneficiarios del servicio de alimentación.

La conformidad del servicio será verificada por el administrador del contrato o el personal técnico designado, quienes emitirán los informes y actas correspondientes, dejando constancia del cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad, cantidad y oportunidad del servicio prestado.

1. El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, también en documento físico, que será retirado en el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA CONCORDIA.**
2. El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	28-05-2026	17:00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	04-06-2026	15:00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	09-06-2026	15:00
Fecha Límite solicitar Convalidación.	11-06-2026	15:00
Fecha Límite respuesta Convalidación.	15-06-2026	15:00
Fecha límite de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	16-06-2026	15:00
Fecha límite para adjudicación	19-06-2026	17:00
Nota: La Socialización se llevará a cabo en el Edificio Municipal La Concordia, en la Oficina de la Dirección de Desarrollo Social y Económico, planta baja, a las 15:00 del día 03 de junio del 2026.		

- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión.**- El delegado Técnico, analizará la documentación de adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.
- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, se presentarán de forma electrónica al correo compraspublicas@laconcordia.gob.ec , si la oferta se encuentra firmada electrónicamente o si la oferta se encuentra firmada con firma física, deberá entregarla en el Edificio Municipal La Concordia, Oficina de la Jefatura de Compras Públicas, Tercer Piso, en sobre cerrado.
- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Concordia, comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6. La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

Parcial: Si existiere varias ofertas que cumpla con lo solicitado en los pliegos y tengan los más altos puntajes

Total: siempre y cuando exista una sola oferta que cumpla con lo solicitado en los pliegos.

7. **Garantías:** En este procedimiento **NO SE REQUIERE GARANTÍA.**
8. Este procedimiento de Feria Inclusiva se registrará por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

La Concordia, 28 de mayo del 2026

Tec. Sup. Sandra Elizabeth Ocampo Heras
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LA CONCORDIA**